

NOTA UOC N° 111/2024

Asunción, 26 de setiembre de 2024.-

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel: 415 4000

Presente:

Me dirijo a Usted, con relación a las observaciones al proceso **Licitación Pública Nacional N° 02/2024** **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS” – ID N° 446.050.**

Con respecto a las observaciones realizadas, en relación a lo observado:

- **Se solicita a la convocante mantener el margen del Pliego a los efectos de que se visualice de forma completa el cuadro de composición de precio:** Fueron ajustados en el PBC. –
- **Precios Referenciales:** Remitimos ajustes correspondientes.
- **Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación:** Se realizaron los ajustes necesarios en cuanto al orden y unidad de medida.
- **Código de catálogo:** Fueron ajustados los Códigos de Catálogos.
- **Falta documentaciones:** Remitimos el reporte de Incidencia.
- **Contrato abierto:** Realizamos los ajustes correspondientes en el Pliego de Bases y Condiciones **“LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE SERVICIOS SERÁN EMITIDAS HASTA 60 (SESENTA) DÍAS PREVIOS A LA FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.**
- **Combinación de precios referenciales:** Se realizaron las justificaciones
- **No realiza la combinación de precios o no utiliza 3 precios:** Remitimos la justificación **“Excepcionalmente, por la complejidad, especialidad y/o particularidad de la contratación no le resultare posible la obtención de los precios, la convocante podrá optar el mecanismo que considere apropiada para obtener los Precios Referenciales...” Es así que para este proceso se tomará en cuenta el promedio ponderando de 3 (tres) precios obtenidos a través de presupuestos.**
- **No remite constancia plurianual:** Remitimos el Formulario FG-04 de acuerdo a lo solicitado.

Esperando una respuesta favorable, con el fin de contar de manera urgente la prestación de los servicios y sin otro particular me despido atentamente.



LC. DAMIÁN ALEXI FERREIRA
DIRECTOR UOC

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL